

Nota 056/2022.

Ciudad de México, 19 de julio de 2022.

PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES COMPLEMENTARIA DEL EJERCICIO 2015

Les informamos que como resultado de la revisión de gabinete que realizó el Servicio de Administración Tributaria a BANOBRAS para el ejercicio fiscal 2015, se determinó un incremento en la base gravable para efectos de Impuesto Sobre la Renta, lo cual tiene incidencia en la participación de los trabajadores en las utilidades de ese mismo año.

En virtud de lo anterior, el día de hoy se reunió la “Comisión Mixta para el Reparto de Utilidades”, de conformidad con los artículos 117, 121 y 125 fracción I, 127 y demás relativos y aplicables a la Ley Federal de Trabajo; 9 y 10 del Reglamento de los Artículos 121 y 122 de la citada Ley; 139 fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo, todos relacionados con la participación de los trabajadores en las utilidades, por lo que el pago correspondiente se verá reflejado el **22 de julio del presente año para aquellos compañeros que hayan trabajado en ese ejercicio fiscal 2015.**

Atentamente

Comité Ejecutivo Nacional